117

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.570

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL CON EL GRADO DE SUB TENIENTE DE INFANTERIA DE RESERVA EN COMISION A VARIOS CIUDADANOS.-

Form. 29

S.3.Nº.....

Asunción, 11 de Agosto de 1.947.-

6.813

Vistas las notas Nºs 2293 y 2404 de fechas 16 y 25 de Julio del corriente año, pasadas por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exptes. Nºs 2697 y 2847/47), en las que pide sean destinados a prestar servicios en el Ejercito Nacional con el grado de Sub Teniente de Infanteria de Reserva en Comision varios ciudadanos; de conformidad con las disposiciones del Art. 107 del Decreto-Ley Nº 17838 del 2 de Abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Destínase a prestar servicios en el Ejercito Nacional con el grado de Sub Teniente de Infanteria de Reserva en Comision, con la antiguedad del 15 de Abril del corriente año, a los siguientes ciudadanos:

Sr. Waldo Amarilla,
" Hermenegildo Gonzalez,
" Alejandrino Benitez,
" Lindor R. Gamarra,
" Roberto Caballero Luraghi,
" Felix Guillen,
" Juan R. Arguello,
" José Vera Rotela,
" Juan Garcete,
" Delfin Chamorro,
" Juan Dinatale,
" Casiano Zárate,
" Eustaquio Cáceres,
" Pedro J. Rios,
" Ramón Espinola,
" Andrés Castellanos,
" Simeon Benitez,
" Agustín Sanchez,
" Fidelino Rivaldi,
" Beato Zárate,
" Juan A. Galeano,
" Gregorio Gayoso y
" Gregorio Villamayor.-

...../////....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.570

Form. 29

(cont.Decreto Nº.....)

Art.2º.-Destínase a prestar servicios en el Ejercito Nacional con el grado de Sub Teniente de Infanteria de Reserva en Comision a los siguientes ciudadanos con las antigeudades que se expresan:

Sr.Carlos Mongeló.....1º/V/47,
" Gervasio Ramirez Carcete..5/V/47,
" Vicente Martinez.....5/V/47,
" Purificación Camarra.....5/V/47,
" Emilio Pereira.....5/V/47 y
" Ricardo Pereira C.....5/V/47.-

Art.2º.-Tómese razón,comuníquese,publíquese y regístrese.-

SL.